



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Año de la Universalización de la Salud

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0354-2020-MDM/A

Mórrope, 17 de setiembre de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N° 0184-2020-MDM-SUGIDUR-AEO-ERRF, de fecha 16SET2020, emitido por el Jefe de Obras, Informe N°693-2020- SUGIDUR/GM/MDM de fecha 16SET2020, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, Memorando N° 1092-2020-GM/MDM de fecha 17SET2020, que dispone la emisión del acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidad son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno, de administración y Administrativos en su sujeción al ordenamiento jurídico nacional.

Mediante Informe N° 0184-2020-MDM-SUGIDUR-AEO-ERRF, de fecha 16SET2020, el Jefe de Estudio de Obras, informa al Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, que que después de haber evaluado el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.PRIMARIA Y SECUNDARIA N°10940 SAN ISIDRO LABRADOR EN LA LOCALIDAD DE CRUZ DE PAREDONES, DISTRITO MÓRROPE-LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE", Código único de inversiones: 2159497, código local: 285183, señala que, corresponde tramitar la emisión del acto resolutivo de aprobación de expediente.

Que, con Informe N°693-2020- SUGIDUR/GM/MDM de fecha 16SET2020, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – MDM solicita a la Gerencia Municipal se emita nuevo acto resolutivo, tramite atendido mediante Memorando N° 1092-2020-GM/MDM de fecha 17SET2020, mediante el cual la Gerencia Municipal dispone a la Secretaria General se emita el acto resolutivo de aprobación del Expediente Técnico antes citado.

Por lo que, en mérito a lo expuesto, a las normas legales invocadas, y en concordancia con el artículo 139° de la Constitución Política del Estado, y con las facultades previstas en el artículo 20° inciso 6. de la Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico Definitivo del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.PRIMARIA Y SECUNDARIA N°10940 SAN ISIDRO LABRADOR EN LA LOCALIDAD DE CRUZ DE PAREDONES, DISTRITO MÓRROPE-LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE", Código único de inversiones: 2159497, código local: 285183, código local: 285017, y cuyo presupuesto asciende a S/. **S/. 7,643,110.06 (Siete Millones Seiscientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Diez Con 06/100 Soles)**, al mes de Agosto del 2020; conforme al siguiente detalle:

*¡Sequimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 354-2020-MDM/A

COSTO DIRECTO	5,140,192.85
GASTOS GENERALES 10% CD	514,019.29
UTILIDAD 8% CD	411,215.43
=====	
SUB-TOTAL	6,065,427.57
IGV 18%	1,091,776.96
=====	
VALOR REFERENCIAL	7,157,204.53
=====	
SUPERVISION 5% VR	357,860.23
EXPEDIENTE TECNICO	33,000.00
PLAN MONITOREO ARQUEOLOGICO	20,000.00
IMPLEMENTACION DE KITS Y MODULOS EDUCATIVOS ADECUADOS	75,045.30
=====	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	7,643,110.06

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, y demás instancias que por función tengan injerencia dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al Área de Secretaria General la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE
 Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
 ALCALDE

CC.
 Gerencia Municipal
 SUGIDUR
 Unidades Organicas
 Archivo

¡Seguimos Transformando Mórrope!